



## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALENZUELA DE CALATRAVA

##### EDICTO

Presentado en fecha 27 de abril de 2020, por la operadora ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, un Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas consistente en Proyecto de interconexión de fibra óptica entre las poblaciones de Almagro y Valenzuela de Calatrava, se somete a información pública por el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

En Valenzuela de Cva., a 29 de mayo de 2020.- El Alcalde, Marcelino Galindo Malagón.

**Anuncio número 1172**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>